MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco; presidida por el **LEP. Óscar Zamudio Pérez,** Presidente del Ayuntamiento, de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **María Eugenia Pasos Cabrera** y los Ciudadanos Regidores, **Teresita de Jesús Osuna Rodríguez, Rosa Margarita Zamudio Madrigal, Endy Samuel Ramos Aragón, Ana Lilia Brito Hidalgo, Eduardo Alfredo Torres Castañeda y Livier Pérez Morales,** bajo el siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia;
II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
III. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del orden del día;
IV. Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
V. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sentido del voto respecto al Decreto No. 72, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de requisitos para candidaturas.**
VI. Clausura.

El Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Armando Meza Tirado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las dieciocho con veintitrés minutos. ----------

A continuación, El Presidente del Ayuntamiento, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. --------

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión anterior; solicitando la palabra el Regidor Eduardo Alfredo Torres Castañeda; quien propone se omita la lectura del acta de la sesión anterior; el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta del Regidor Torres Castañeda; lo cual fue aprobado por **unanimidad.** ----------

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior; y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad.**----------

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. LEP. Óscar Zamudio Pérez, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sentido del voto respecto al Decreto No. 72, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de requisitos para candidaturas; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al oficio correspondiente; y una vez

Ana Lilia Brito H.
Rosa Margarita Z.
Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

finalizada la lectura, el Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el Decreto No. 72, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de requisitos para candidaturas; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. ----------

ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** el Decreto No. 72, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de requisitos para candidaturas. ----------

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. ----------

LEP. Óscar Zamudio Pérez
Presidente del H. Ayuntamiento.

Lic. María Eugenia Pasos Cabrera
Síndico Procurador

Lic. Teresita de Jesús Osuna Rodríguez
Regidora

C. Rosa Margarita Zamudio Madrigal
Regidora

Lic. Endy Samuel Ramos Aragón
Regidor

Lic. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Lic. Eduardo Alfredo Torres Castañeda
Regidor

Lic. Livier Pérez Morales
Regidora

C. Armando Meza Tirado
Secretario del H. Ayuntamiento